

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 7 (siete) de julio del 2021 (dos mil veintiuno), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, a través de la siguiente liga de internet <https://meet.google.com/bbk-bbto-rcr>, las y los **CC. Montserrat Guevara Rubio**, en representación de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, **Alma María Álvarez Villalobos**, en su carácter de Subsecretaria de Igualdad de Género, **Mayra Valeria McMillan González**, en su carácter de Directora para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres, **Salvador Rolón Romero**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, **Isaura Matilde García Hernández**, en su carácter de Titular de la Comisión Estatal Indígena, **Marco Antonio Berger García** en su carácter de representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Jazmín Mencías Santoyo**, en su carácter de Directora de Planeación Programática y Secretaria Técnica del Comité; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de Directora Jurídica y como invitada permanente del Comité; **Mirna Ayde Hernández Moreno** en su carácter de Enlace Jurídico de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres e invitada del Comité, que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la sexta sesión extraordinaria del Comité Técnico del programa “Fuerza Mujeres”, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión de los casos especiales de baja de beneficiarias

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

4. Asuntos Varios
5. Cierre de la sesión

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:** En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat habilitado en Google Meet, que como Anexo Uno forma parte de la presente Acta.

**SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, los asistentes a la presente sesión aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto por la Secretaria Técnica.

**TERCERO. REVISIÓN DE LOS CASOS ESPECIALES DE BAJA DE BENEFICIARIAS:** En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la C. Mayra Valeria McMillan González, directora responsable de la operación del Programa, expuso ante el Comité la problemática de varias mujeres beneficiarias del programa que han incumplido las obligaciones del Programa, y que han alertado sobre la participación de personas ajenas en el proceso de registro, quienes han solicitado parte del recurso al que se han hecho acreedoras las beneficiarias, debido a esto se decidió realizar visitas de supervisión en dos municipios derivado de las cuales se pone a consideración la baja de cuatro beneficiarias.

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La C. Mirna Ayde Hernández Moreno, Enlace Jurídico de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres expuso los siguientes casos:

El primer caso, de una mujer beneficiaria, perteneciente al municipio de Jamay, quien requería apoyo por no saber leer y escribir, acudió a las instalaciones de la SISEMH acompañada de otras personas, luego de que no se pudiera depositar el recurso correspondiente a la primera ministración en su cuenta bancaria, la beneficiaria presentó documentación con domicilio de Jamay, pero ella se presentó como si fuera del municipio de Zapopan, se le preguntó por su domicilio y sólo reconocía el que estaba por escrito en su credencial para votar, se le preguntó por el comprobante de domicilio de Jamay y desconoce inclusive en donde se ubicaba dicho municipio, además expresó se le estaba solicitando entregar el cincuenta por ciento del recurso del Programa a quienes le apoyaron con el registro. A su vez la beneficiaria manifestó vía llamada telefónica hecha después de haberse retirado de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres; estar siendo hostigada por parte de quien le solicitó el recurso, motivo por el cual prefiere no realizar acción de denuncia.

A partir de este hecho, se decidió realizar visitas de verificación en los casos en que el domicilio de la identificación oficial de las beneficiarias no coincidiera con el municipio de registro. De lo cual surge el segundo caso de una beneficiaria del municipio de Jamay, con quien se tuvo dificultad para comunicarse por vía telefónica y al acudir al domicilio registrado se verificó que no existe ningún giro comercial que coincida con el registrado ante el Programa, no coincide la numeración del domicilio además, ningún vecino conoce a la beneficiaria.

El tercer caso, se trata de una mujer beneficiaria del municipio de El Salto, con quien se tuvo comunicación para informarle de la primera ministración del recurso, se mostró molesta e hizo un reclamo debido a que dos días antes se habían comunicado con ella vía

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

WhatsApp para solicitarle depositara la mitad del recurso a una cuenta bancaria, y al visitar el domicilio no se pudo verificar la existencia del negocio registrado. Posteriormente, vía llamada telefónica la beneficiaria comentó que otra persona la había apoyado con el registro en el Programa a cambio de que le depositara una parte del recurso, pero no dio el nombre de la persona involucrada por temor a represalias puesto que al parecer se trata de una persona vinculada a la SISEMH.

El cuarto caso, se trata una mujer beneficiaria del municipio de Mezquitic, a quien se identificó como servidora pública en el proceso de revisión de expedientes y se verificó solicitando información al municipio vía oficio.

Se presentó la relación de los cuatro casos de beneficiarias modalidad A para ser dadas de baja del Programa:

1

1

1

1

El C. Salvador Rolón Romero, resaltó la suma gravedad del tema, sugiere al Comité se pronuncie respecto a la presentación de una denuncia penal por los hechos en acompañamiento de la Dirección Jurídica, y si se tienen indicios de alguna persona servidora pública implicada, hacerlo de conocimiento al Órgano Interno de Control e incluso si aún no se conoce su identidad, existe la posibilidad de presentar la denuncia de carácter penal informando que se tiene conocimiento, que las beneficiarias manifestaron esta situación. Pidió se presente la denuncia ante el OIC y ante la Fiscalía Anticorrupción.

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Además sugirió realizar una revisión de expedientes en la región en la que se presentaron los casos.

La C. Alma María Álvarez Villalobos, comentó su preocupación por los casos en que las mujeres están recibiendo hostigamiento o extorsión y señala la importancia de identificar más casos similares para frenar el proceso de entrega del recurso.

La C. Mayra Valeria McMillan González, comentó que la situación se había identificado desde la apertura de la convocatoria, en la etapa de registro, puesto que solicitantes y personas externas al proceso les alertaron sobre la intervención de terceros en el proceso de registro, en aquel momento se informó de esto a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Comunicación Social, a la Secretaria y a la Subsecretaria de Igualdad de Género y se determinó presentar denuncia en contra de las personas que se detectaran como involucradas en un posible fraude, además el área de Comunicación Social dio alerta a través de las redes sociales de la Secretaría para informar a la población de este delito y se difundieron los medios y datos de contacto para denunciar.

La C. Mayra Valeria McMillan González, expresó que una buena parte de las beneficiarias podría encontrarse en la misma situación por lo que coincide en la pertinencia de hacer una revisión de expedientes por municipio, considerando a su vez, que esto sólo sería de utilidad si se determinan acciones claras y contundentes que se tomarán al encontrarse con este tipo de situaciones. Manifestó también su preocupación por las mujeres beneficiarias que están siendo amenazadas por las personas involucradas.

La C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, aclaró que durante el proceso de registro fueron otros los delitos que se identificaron, relacionados con personas que asesoraban a las solicitantes a cambio de un cobro o un porcentaje del recurso en caso de resultar beneficiarias. En ese momento se presentaron varias denuncias correspondientes a estos

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

hechos, se informó a instancias municipales de acuerdo con los datos con que se contaba, y se alertó a las mujeres de esta situación por redes sociales. Mientras que en este momento existen varios procesos que seguir, por una parte la baja de las beneficiarias por incumplir con los requisitos, por otra parte, la denuncia penal, y en caso de que existiera alguna persona servidora pública involucrada, el procedimiento administrativo ante OIC, resalta además la gravedad de que se haya señalado que existe alguna persona servidora pública de la SISEMH que está ayudando a las solicitantes en el registro. Preguntó si ya se les depositó el recurso a las beneficiarias mencionadas para en tal caso detener las ministraciones posteriores.

La C. Mirna Ayde Hernández Moreno, comentó que sólo se ha depositado el recurso de la primera ministración, es decir, cuatro mil pesos, a dos de las beneficiarias particulares y así como también a la servidora pública. Es decir, que la única a la que no se ha depositado es a 1, porque presentaba problemas con su estado de cuenta.

El C. Salvador Rolón Romero, reiteró la necesidad de denunciar con la información con que se cuenta al momento, resaltando la importancia de contar con información sobre una cuenta bancaria a la que se ha requerido hacer depósitos por parte de las beneficiarias. Sobre la seguridad de las beneficiarias mencionó que al denunciar los hechos ante la Fiscalía, ellas pueden solicitar medidas de protección.

La C. Mayra Valeria McMillan González, aclaró que al dar de baja a las beneficiarias se frena el proceso de entrega del resto del recurso. Respecto a la seguridad de las mujeres que están siendo amenazadas resaltó la responsabilidad de la Secretaría en el tema y la necesidad de asegurar que las beneficiarias reciban las medidas de protección.

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La C. Alma María Álvarez Villalobos, sugirió que a la par de que se inicie el proceso de denuncia se recurra a la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se acompañe a las beneficiarias que están temiendo por su seguridad.

La C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, comentó que de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa existe la posibilidad de que las personas seleccionadas como beneficiarias a las que aún no se les deposita el recurso renuncien al mismo para ahorrarles el procedimiento de baja. Así como la pertinencia de solicitar apoyo a la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se derive a las beneficiarias que están siendo amenazadas a las Unidades de Atención que existen en los municipios, en donde les brinden acompañamiento y puedan solicitar medidas de protección, si es necesario se gestione vía oficio.

La C. Mayra Valeria McMillan González, solicitó se establezca como acuerdo de la sesión un mecanismo o proceso de seguimiento a estos casos y otros similares, tal vez mediante una mesa de trabajo paralela al Comité.

La C. Mirna Ayde Hernández Moreno, preguntó a la Dirección Jurídica cuál sería el procedimiento a seguir en el caso de renuncia al recurso o baja de la beneficiaria que no sabe leer y escribir, así como en el caso en que no han podido entablar comunicación con otra de las beneficiarias.

La C. Alma María Álvarez Villalobos, sugirió revisar las atribuciones de cada área en el Reglamento para tomar parte en el proceso de seguimiento a los casos, partiendo de que el papel de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades para las Mujeres es recabar toda la información sobre los casos, asesorándose con la Dirección Jurídica. Y sugirió que para facilitar la definición de los acuerdos de la sesión se pregunte expresamente si los integrantes del Comité están de acuerdo con que se detenga el proceso de depósito en el

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

caso que corresponda, y por otra parte, si están de acuerdo en dar de baja a las demás beneficiarias.

La C. Montserrat Guevara Rubio, sugirió que los últimos puntos planteados por la Dirección para el Desarrollo de Capacidades para las Mujeres y la Subsecretaria de Igualdad de Género se revisen en otra reunión posterior ya que el motivo de la presente sesión es revisar la baja de las beneficiarias.

La C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, sugirió, en respuesta a la duda sobre la beneficiaria que no sabe leer y escribir, se recurra a la identificación que presentó para registrarse, se redacte el texto en el que se haga constar su renuncia al apoyo, se de lectura al mismo para que la beneficiaria lo escuche, y ella plasme su huella digital o la firma de su identificación y se acompañe de dos testigos que den fe. Mencionó también que para el proceso de denuncia es importante que la Dirección para el Desarrollo de Capacidades para las Mujeres, presente la información que tiene sobre los casos ya identificados en los que se hizo mención sobre la participación de personas que tienen contacto con la Secretaría.

La C. Alma María Álvarez Villalobos, mencionó que considera pertinente se incluya en el acta, además del acuerdo sobre la baja de las beneficiarias, un acuerdo sobre el proceso de seguimiento a los casos, a manera de respaldo a la Dirección para el Desarrollo de Capacidades para las Mujeres en un proceso de esta naturaleza.

La C. Mayra Valeria McMillan González, agradeció el apoyo del Comité al proceso de seguimiento a los casos, y aclaró respecto a los casos en los que se tiene información sobre la participación de personas que tienen relación con la Secretaría, que en uno de ellos se hizo mención de “una persona de Guadalajara”, mientras que en los otros dos



## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

casos se dijo “una persona que forma parte o trabaja en el Programa es contacto de la persona que está hostigando o extorsionando a la beneficiaria”.

La C. Isaura Matilde García Hernández, expresó estar de acuerdo con que se tomen acciones en todos los casos, y pidió verificar el número de casos que se plantean para baja.

**ACUERDOS:** Con 5 votos a favor y una abstención del OIC se aprobó autorizar la baja de los casos especiales presentados de las mujeres beneficiarias modalidad A, así como detener el depósito de la siguiente ministración para los casos que se encuentran en este supuesto.

**CUARTO. ASUNTOS VARIOS:** En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la C. Jazmín Mencías Santoyo, en carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” pregunta a las y los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto adicional que tratar en la presente sesión. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

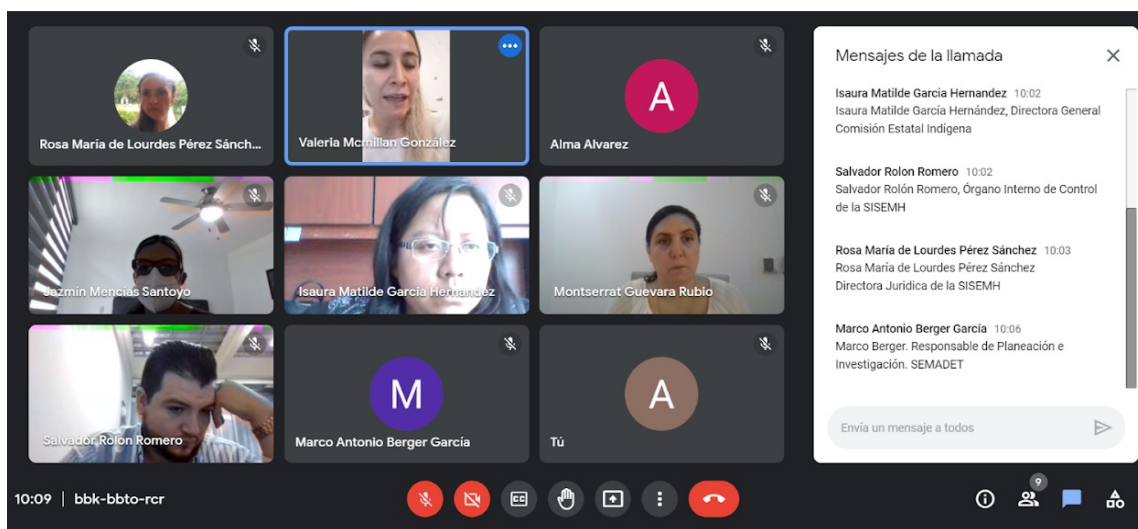
**QUINTO. CIERRE DE LA SESIÓN:** En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, una vez agotados los puntos propuestos y aprobados y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente concluida la presente sesión del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo que la Secretaria Técnica del Comité procede a la clausura, siendo las 11:11 (Once horas con once minutos) del día de su inicio.

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Esta sexta sesión extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Programa Fuerza Mujeres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

A continuación, se muestran impresiones de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.

### CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”.



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”**

**Montserrat Guevara Rubio**

**En representación de la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

**Alma María Álvarez Villalobos**

**Subsecretaria de Igualdad de Género**

**Mayra Valeria McMillan González**

**Directora para el Desarrollo de Capacidades de Mujeres**

**Salvador Rolón Romero**

**Titular del Órgano Interno de Control**

**Isaura Matilde García Hernández**

**Titular de la Comisión Estatal Indígena**

**Marco Antonio Berger García**

**Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**

## Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**  
Directora Jurídica de la SISEMH

**Jazmín Mencías Santoyo**  
Directora de Planeación Programática

Fundamento legal: 1. Eliminado nombre. Lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en el art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 17 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.